

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 16 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se conceden subvenciones para la realización de proyectos de coeducación presentados por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres para el curso 2019-2020.

La Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

La Resolución de 16 de julio de 2019 (BOJA núm. 167 de 30 de agosto), de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, efectuó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2019/2020.

Atendiendo a la propuesta de la comisión evaluadora y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Equidad, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, en virtud del artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, de la Consejería de Educación, ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación definitiva de subvenciones concedidas a asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias, para la realización de proyectos de coeducación durante el curso 2019-2020, con expresión de la puntuación obtenida y la cuantía que se indica en el Anexo I.

El presupuesto aprobado para cada una de las entidades beneficiarias y que es objeto de subvención en esta Resolución, corresponde con el aportado por las mismas, en función del importe solicitado y de acuerdo con lo recogido en el art. 17.1 de las Bases Reguladoras de esta subvención.

Segundo. Denegar las subvenciones solicitadas por asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, para la realización de proyectos de coeducación durante el curso 2019-2020, las cuales no han obtenido la puntuación suficiente para ser consideradas beneficiarias, según se relaciona en el Anexo II.

Tercero. Excluir las solicitudes de subvenciones relacionadas en el Anexo III, por las causas que en el mismo se indican.

Cuarto. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas corresponderá al curso académico 2019-2020 y, por tanto, se computará según el calendario escolar correspondiente, desde el día 1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el apartado quinto f) de la Resolución de convocatoria de 16 de julio de 2019, el pago de las subvenciones se hará con cargo

al artículo y programa presupuestario: Artículo 48, programa 54 C del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Deporte.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras de la presente convocatoria, se procederá a realizar el pago tal como se especifica en el apartado 24 del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres», en un único libramiento en firme, con justificación diferida, en transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya señalado la entidad beneficiaria. La titularidad de dicha cuenta debe obrar a nombre de la entidad solicitante.

Séptimo. Las entidades beneficiarias cumplen los requisitos señalados en el artículo 3.1 de las bases reguladoras, que están especificados en el apartado 4.a.2.º del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

Octavo. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, establecidas de acuerdo con los artículos 116.3 y 119.h) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 24 de la Orden de 15 de abril de 2011, de bases reguladoras, son las siguientes:

1. Son obligaciones de la entidad beneficiaria.

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre

00167265

hombres y mujeres», con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28 de las bases reguladoras de la convocatoria.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la entidad beneficiaria, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo a los 28 de las bases reguladoras, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Noveno.

1. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la subvención concedida ante esta Dirección General, antes del 31 de agosto de 2020, y en la forma establecida en el apartado 26 del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

2. Aquellos documentos que sirvan de base a la justificación presentada por las entidades subvencionadas, deberán ser debidamente estampillados por la Administración Educativa, haciendo constar que el documento ha sido presentado para la justificación de la subvención otorgada por la Consejería de Educación y Deporte.

3. Con carácter adicional, las entidades beneficiarias estarán obligadas a aportar cualquiera otra documentación que se prevea de forma específica para la subvención concedida en las instrucciones que puedan dictarse, para la mejor justificación de los gastos.

Décimo.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII LGHP, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las entidades beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos,

supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres».

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incremento en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen de «Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres». El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha de acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Undécimo. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 2019.- El Director General, Daniel Bermúdez Boza.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO, BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COEDUCACIÓN DURANTE EL CURSO 2019/2020

NÚM ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
1	AMPA LAS CAROLINAS	G29612520	COÍN	76	750,75 €	750,75 €	100,00%
2	AMPA EL RÍO	G29603230	SAN PEDRO ALCÁNTARA	75	700,00 €	700,00 €	100,00%
3	AMPA DE SECUNDARIA AMBROSIO PARRADO	G41820192	CASARICHE	75	700,00 €	700,00 €	100,00%
4	AMPA NAUTILUS	G41259110	SEVILLA	75	700,00 €	700,00 €	100,00%
5	AMPA ALKALAT	G41592676	ALCALÁ DEL RÍO	74	700,00 €	700,00 €	100,00%
6	AMPA EL LLANO	G91323386	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	74	700,00 €	700,00 €	100,00%
7	AMPA AL-ÁNDALUS	G41189325	SEVILLA	74	1.100,00 €	700,00 €	63,64%
8	AMPA COLUMELA	G11033842	CÁDIZ	70	650,00 €	650,00 €	100,00%

00167265

NÚM ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
9	AMPA INICIATIVA PROGRESO	V18350983	GRANADA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
10	AMPA LA ESPARTERA	G19502525	GRANADA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
11	AMPA SIGLO XXI	G18703520	GRANADA	70	1.000,00 €	650,00 €	65,00%
12	AMPA TORRES BERMEJA	G18278267	GRANADA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
13	AMPA PAPANANDA	G18366609	ILLORA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
14	AMPA LOS TRAVIESOS	G18707042	MOTRIL	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
15	AMPA ENCUENTRO ENTRE DOS MUNDOS	G18427541	SANTA FE	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
16	AMPA LA RIVERA DEL CAÑAVERAL	G21288717	ALMONTE	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
17	AMPA GARCÍA LORCA	G21271598	NERVA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
18	AMPA AL-SIKKA	G23405764	ERMITA NUEVA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
19	AMPA FEDERICO GARCÍA LORCA	G23392988	LINARES	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
20	AMPA LINCO	G23058811	LINARES	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
21	AMPA LA LABRADORA	G23263924	MARTOS	70	667,00 €	650,00 €	97,45%
22	AMPA BENTOMIZ	V92751668	ALGARROBO	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
23	AMPA SAN JUAN BOSCO	G93104677	ALMOGÍA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
24	AMPA TOMÁS GARCÍA	G92183995	ÁLORA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
25	AMPA VIRGEN DEL SOCORRO	G92892199	CASABERMEJA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
26	AMPA LA RÁBITA	G92060516	CORUMBELA (SAYALONGA)	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
27	AMPA LA CUESTA	G92823186	PERIANA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
28	AMPA LA ERA	G92220912	SAYALONGA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
29	AMPA ISABEL MANOJA	G92076140	TORREMOLINOS	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
30	AMPA ASUNCIÓN	G41829565	ALCALÁ DEL RÍO	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
31	AMPA DEL CEIP JUAN XXIII	G41443508	CASTILLEJA DE LA CUESTA	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
32	AMPA LOS ROSALES	G91196030	MAIRENA DEL ALJARAFE	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
33	AMPA VERDIALES	G91639732	MAIRENA DEL ALJARAFE	70	650,00 €	650,00 €	100,00%
34	AMPA ALALBA	G04070017	ALMERÍA	68	600,00 €	600,00 €	100,00%
35	AMPA ALHAMILLA RAMBLA	G04060869	ALMERÍA	68	600,00 €	600,00 €	100,00%
36	AMPA ANDALUSÍ	G04058491	ALMERÍA	68	600,00 €	600,00 €	100,00%
37	AMPA RÍO ANDARAX	G04147005	CANJÁYAR	68	600,00 €	600,00 €	100,00%
38	AMPA ATRALES	G04138137	CUEVAS DEL ALMANZORA	68	600,00 €	600,00 €	100,00%
39	AMPA MEDINA BAYYANA	G04329132	PECHINA	68	600,00 €	600,00 €	100,00%
40	AMPA ADELFA	G04148177	VERA	68	600,00 €	600,00 €	100,00%
41	AMPA ENTREPARQUES	G04049540	ALMERÍA	67	600,00 €	600,00 €	100,00%
42	AMPA PANZACOLA	G11455128	CHICLANA DE LA FRONTERA	67	600,00 €	600,00 €	100,00%
43	AMPA ARQUITECTO RAFAEL LEOZ	G11232683	PUERTO REAL	67	600,00 €	600,00 €	100,00%
44	AMPA ALBERITE	G11737764	VILLAMARTÍN	67	600,00 €	600,00 €	100,00%
45	AMPA EL BÚCARO	G14378434	LA CARLOTA	67	600,00 €	600,00 €	100,00%
46	AMPA ZENOBIA CAMPRUBÍ	G14903322	LUCENA	67	600,00 €	600,00 €	100,00%
47	AMPA PRÍNCIPE	G18260679	GRANADA	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
48	AMPA EL PRADO	G21388996	CORTEGANA	65	600,00 €	600,00 €	100,00%

00167265

NÚM ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
49	AMPA MAESTRÍA	G29576485	ALHAURÍN DE LA TORRE	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
50	AMPA EL PINCEL	G91772988	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
51	AMPA CERRO DE LOS SAGRADOS CORAZONES	G41695263	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
52	AMPA EL ALJIBE	G41605536	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
53	AMPA GUADALAJARA	G41124777	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
54	AMPA TERESA DE CEPEDA	G41123852	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
55	AMPA EL FUTURO	G91428706	SEVILLA	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
56	AMPA LA JUVENTUD	G41650995	SEVILLA	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
57	AMPA TODOS UNIDOS	G41124272	SEVILLA	65	600,00 €	600,00 €	100,00%
58	AMPA LA TORRE	G11532462	PALMONES-LOS BARRIOS	63	920,00 €	600,00 €	65,22%
59	AMPA FABIA FABIANA	G11831062	PRADO DEL REY	63	600,00 €	600,00 €	100,00%
60	AMPA ACUARELA	G18431734	MONTEFRÍO	63	600,00 €	600,00 €	100,00%
61	AMPA PIE CASTILLO	G21165527	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	63	600,00 €	600,00 €	100,00%
62	AMPA EL PATIO	G23301237	MANCHA REAL	63	600,00 €	600,00 €	100,00%
63	AMPA CEIP PRÍNCIPE FELIPE	G23269822	TORRE DEL CAMPO	63	600,00 €	600,00 €	100,00%
64	AMPA TEJARES	G29678034	MÁLAGA	63	600,00 €	600,00 €	100,00%
65	AMPA COSTA DE LA LUZ	G72235823	BARBATE	62	600,00 €	600,00 €	100,00%
66	AMPA IES SANTA ISABEL DE HUNGRÍA	G11667607	JEREZ DE LA FRONTERA	62	600,00 €	600,00 €	100,00%
67	AMPA AZAHAR	G92680313	BENALMÁDENA	62	600,00 €	600,00 €	100,00%
68	AMPA LA RAMBLA	G04059663	ALMERÍA	61	600,00 €	600,00 €	100,00%
69	AMPA PITACO	G04065124	ALMERÍA	61	600,00 €	600,00 €	100,00%
70	AMPA VÍRGEN DE LA CABEZA	G04159992	BENAHADUX	61	600,00 €	600,00 €	100,00%
71	AMPA FLOR DE LA JARILLA	G04639316	HUÉRCAL DE ALMERÍA	61	600,00 €	600,00 €	100,00%
72	AMPA SAN URBANO	G04060307	LA CAÑADA	61	600,00 €	600,00 €	100,00%
73	AMPA ALCORRA	G04017323	PECHINA	61	600,00 €	600,00 €	100,00%
74	AMPA COLORINES	G11447638	PATERNA DE RIVERA	61	600,00 €	600,00 €	100,00%
75	AMPA ÁNFORA	G23460025	BAILÉN	61	600,00 €	600,00 €	100,00%
76	AMPA ARTERO	G04313789	ALMERÍA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
77	AMPA GUADALMESÍ	G11053865	CÁDIZ	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
78	AMPA NUEVA NOREÑA	G14888184	CÓRDOBA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
79	AMPA EL PUENTE DE HIERRO	G14873541	PUENTE GENIL	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
80	AMPA GUADALFEO	G18211748	CÁDIAR	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
81	AMPA NUEVO MILENIO	G18535724	CÁDIAR	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
82	AMPA GENERACION DEL 27	G18252965	GRANADA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
83	AMPA LA CASA ENCENDIDA	G18335091	GRANADA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
84	AMPA PAN DE AZÚCAR	G18388561	MOTRIL	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
85	AMPA LA RIBERA	G21240551	CARTAYA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
86	AMPA LOS MARJALES	G21588587	HUELVA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%

00167265

NÚM ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
87	AMPA MARISMAS DEL MOLINO	G21036074	HUELVA	60	299,25 €	299,25 €	100,00%
88	AMPA EL ALCÁZAR	G29485455	ALCAUCÍN	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
89	AMPA MEZQUITILLA	G92446160	ALGARROBO COSTA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
90	AMPA ENRIQUE GINÉS	G92030949	FRIGILIANA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
91	AMPA DEL VIENTO	V29464385	MÁLAGA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
92	AMPA EL CRUCE	G92791052	PERIANA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
93	AMPA PLAYAMAR	G29233863	TORREMOLINOS	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
94	AMPA MAR MEDITERRÁNEO	G92721950	TORROX	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
95	AMPA LA NORIA	G90173667	CAZALLA DE LA SIERRA	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
96	AMPA BASTILIPPO	G91289553	EL VISO DEL ALCOR	60	180,00 €	180,00 €	100,00%
97	AMPA RÍO PUDIO	G41870106	MAIRENA DEL ALJARAFAE	60	550,00 €	550,00 €	100,00%
98	AMPA EL RECREO	G72105943	BARBATE	58	550,00 €	550,00 €	100,00%
99	AMPA COMETA BLANCA	G11877396	JEREZ DE LA FRONTERA	58	550,00 €	550,00 €	100,00%
100	AMPA FAMILIAS UNIDAS	G11936879	JEREZ DE LA FRONTERA	58	550,00 €	550,00 €	100,00%
101	AMPA IES WENCESLAO BENÍTEZ	G11080785	SAN FERNANDO	58	550,00 €	550,00 €	100,00%
102	AMPA CASTILLA	G72297393	SAN ROQUE	58	550,00 €	550,00 €	100,00%
103	AMPA JUAN VICTORIANO BARQUERO	G14298624	VALSEQUILLO-BLÁZQUEZ	58	550,00 €	550,00 €	100,00%
104	AMPA MODESTO BARRERA	G91011841	HERRERA	58	550,00 €	550,00 €	100,00%
105	AMPA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	G41938515	ALMENSILLA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
106	AMPA IES PABLO NERUDA	G41847088	CASTILLEJA DE LA CUESTA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
107	AMPA ALJARAFAE	G91508606	ESPARTINAS	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
108	AMPA CERRO ALTO	G91700278	ESPARTINAS	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
109	AMPA GLORIA FUERTES	G41820721	ESPARTINAS	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
110	AMPA TABLANTES	G91485870	ESPARTINAS	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
111	AMPA DUQUES DE ALBA	G41522541	GELVES	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
112	AMPA DEL COLEGIO SAN JOSÉ	G41125709	LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
113	AMPA AL-ANDALUS	G91500124	LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
114	AMPA LA UNIÓN	G90181793	LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
115	AMPA PLUMA Y PAPEL	G41647660	LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
116	AMPA AL-RAUZ	G41369091	PALOMARES DEL RÍO	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
117	AMPA ULLOA	G91964635	PALOMARES DEL RÍO	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
118	AMPA ACUARELA	G41780453	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
119	AMPA CULTURA	G41608845	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
120	AMPA GALILEO GALILEI	G41766544	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
121	AMPA LA VEGA	G41785684	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%

00167265

NÚM ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
122	AMPA PAZ Y CULTURA	G91970988	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
123	AMPA PUA	G90195596	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	57	500,00 €	500,00 €	100,00%
124	AMPA JOSÉ GUEVARA	G21476551	PUEBLA DE GUZMÁN	56	500,00 €	500,00 €	100,00%
125	AMPA RAFEL ALBERTI	G21465711	PUEBLA DE GUZMÁN	56	500,00 €	500,00 €	100,00%
126	AMPA ENEA	G11707833	ARCOS DE LA FRA.	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
127	AMPA DEL NUEVO IES DE BARBATE	G11554433	BARBATE	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
128	AMPA DEL ALUMNADO 1994	G72355449	BENALUP-CASAS VIEJAS	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
129	AMPA SANTA LUISA DE MARILLAC	G11251642	CÁDIZ	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
130	AMPA ARTESANO PEPE MARÍN	G11419975	CHICLANA DE LA FRONTERA	55	560,00 €	500,00 €	89,29%
131	AMPA FRANCISCO FERNÁNDEZ PÓZAR	G11313608	CONIL	55	625,00 €	500,00 €	80,00%
132	AMPA EL SANTO	G11775616	CONIL DE LA FRONTERA	55	600,00 €	500,00 €	83,33%
133	AMPA PLAYA DE CONIL	G11447398	CONIL DE LA FRONTERA	55	400,00 €	400,00 €	100,00%
134	AMPA LAS MORERAS BLANCAS	G11288701	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
135	AMPA ANDRÉS BENÍTEZ	G11651551	JEREZ DE LA FRONTERA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
136	AMPA BROTES VERDES	G11720117	JEREZ DE LA FRONTERA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
137	AMPA EL RETIRO	G11687787	JEREZ DE LA FRONTERA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
138	AMPA LEVANTE	G11272598	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
139	AMPA DEL IES SIDÓN	G11390085	MEDINA SIDONIA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
140	AMPA LA SALUD	G11428042	MEDINA SIDONIA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
141	AMPA YANCE ORGANERO	G11322542	PATERNA DE LA RIVERA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
142	AMPA ARLEQUÍN	G11418001	PUERTO DE SANTA MARÍA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
143	AMPA LEVANTE	G11034139	SAN FERNANDO	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
144	AMPA LUIS BERENGUER	G11367059	SAN FERNANDO	55	640,00 €	500,00 €	78,13%
145	AMPA MADRES DE OCTUBRE	G11400827	SAN FERNANDO	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
146	AMPA PUENTE ZUAZO	G11366598	SAN FERNANDO	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
147	AMPA NTRA. SRA. DE LOS REYES	G11033966	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
148	AMPA EL PALOMAR	G11054806	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
149	AMPA LOS AMIGOS	G11441326	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
150	AMPA LA LAGUNA	G11313699	VEJER	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
151	AMPA GARNATA	G18088633	GRANADA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
152	AMPA LA SIERRA	G18817411	PUERTO LOPE	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
153	AMPA IES FUENTE JUNCAL	G21310313	ALJARAQUE	55	500,00 €	500,00 €	100,00%

00167265

NÚM ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
154	AMPA JACINTO PAREDES RÍVAS	G21149448	BEAS	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
155	AMPA LA PILA	G21260179	CARTAYA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
156	AMPA JACINTO MÁRQUEZ	G21149679	EL CERRO DEL ANDÉVALO	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
157	AMPA EL FARO	G21272687	EL ROMPIDO. CARTAYA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
158	AMPA VIRGEN DE TÓRTOLA	G21016308	HINOJALES	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
159	AMPA EL MIRADOR	G21484985	HUELVA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
160	AMPA LEUNAM TOURIS	G21034103	HUELVA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
161	AMPA PADRE LARAÑA	G21139373	HUELVA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
162	AMPA SAÚCO	G21386768	JABUGO	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
163	AMPA AMIGOS DEL INSTITUTO	G21150388	LA PALMA DEL CONDADO	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
164	AMPA CAMARINA	G21117320	MOGUER	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
165	AMPA LA GRANADA	G21193925	MOGUER	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
166	AMPA ILIPLA	G21307525	NIEBLA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
167	AMPA NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA	G21252176	VILLABLANCA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
168	AMPA CIUDAD DE LAS NUBES	G23315021	ALCALÁ LA REAL	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
169	AMPA AMIGOS	G93046423	ALHAURÍN DE LA TORRE	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
170	AMPA MARÍA MENDOZA	G29127073	ARDALES	55	750,00 €	500,00 €	66,67%
171	AMPA LA RAZA	G29107828	MÁLAGA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
172	AMPA EL EGIO	G29172970	PIZARRA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
173	AMPA NOCTILUCA	G29511433	RINCÓN DE LA VICTORIA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
174	AMPA NUEVO MILENIO	G91062570	CAMAS	55	595,00 €	500,00 €	84,03%
175	AMPA EL MORO	G41124090	CAZALLA DE LA SIERRA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
176	AMPA SAN ANTONIO DE PADUA	G41967266	ESTEPA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
177	AMPA ATENEA	G91728378	GILENA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
178	AMPA NUEVO COLE	G90287426	GUILLENA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
179	AMPA SAN NICOLÁS	G41630435	LA CAMPANA	55	1.050,00 €	500,00 €	47,62%
180	AMPA SAN LUIS GONZAGA	G41185067	LA LUISIANA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
181	AMPA CERVANTES	G91474783	LA RINCONADA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
182	AMPA FEDERICO GARCÍA LORCA	G41947441	LA RODA DE ANDALUCÍA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
183	AMPA VIRGEN DE SETEFILLA	G41590084	LORA DEL RÍO	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
184	AMPA MAESTRO DIEGO LLORENTE	G91215590	LOS PALACIOS Y VILLAFANCA	55	504,00 €	500,00 €	99,21%
185	AMPA LAS DOBLAS	G91040410	SANLÚCAR LA MAYOR	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
186	AMPA LA DÁRSENA	G41215724	SEVILLA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
187	AMPA LA MEDIA LUNA	G41169319	SEVILLA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
188	AMPA LA VIÑA	G41299777	SEVILLA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
189	AMPA PUENTES	G41780834	SEVILLA	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
190	AMPA HACIENDA DE TOMARES	G91581512	TOMARES	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
191	AMPA JOLCA	G91775916	TOMARES	55	550,00 €	500,00 €	90,91%
192	AMPA PLATERITO	G41121104	TOMARES	55	550,00 €	500,00 €	90,91%

00167265

NÚM. ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA CONCEDIDA	% AYUDA
193	AMPA TECCOM	G41383449	TOMARES	55	550,00 €	500,00 €	90,91%
194	AMPA ALPESA	G41622655	VILLAVERDE DEL RÍO	55	500,00 €	500,00 €	100,00%
195	AMPA PRÍNCIPE DE ESPAÑA	G21523196	HUELVA	54	500,00 €	500,00 €	100,00%
196	AMPA PAPEL DE SEDA	G11231693	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	52	500,00 €	500,00 €	100,00%
197	AMPA ÁGORA	G11660404	JEREZ DE LA FRONTERA	52	500,00 €	500,00 €	100,00%

ANEXO II

RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO, CON SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DENEGADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COEDUCACIÓN DURANTE EL CURSO 2019/2020

NÚM. ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS
198	AMPA ESTUDIANTES	G04023925	HUÉRCAL DE ALMERÍA	52
199	AMPA TARTESSOS	G11258639	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	52
200	AMPA LA PIETA	G14221394	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	52
201	AMPA PUENTE CAHORROS	G18626036	MONACHIL	52
202	AMPA OLIAMPA	G23394455	TORREDONJIMENO	52
203	AMPA LAS GRADUADAS	G23242795	VILLACARRILLO	52
204	AMPA LA UNIÓN ESQUIVELEÑA	G91168286	ESQUIVEL	52
205	AMPA LAS MARISMAS	G41371378	ISLA MAYOR	52
206	AMPA LAS CARACOLAS	G91345769	PILAS	52
207	AMPA MOLIAVE	G04070371	ALMERÍA	51
208	AMPA LA JANDA	G11254448	CHICLANA	51
209	AMPA PLEAMAR	G21193800	MAZAGÓN	51
210	AMPA ARCO DE LA ALAMEDA	G23025208	JAÉN	51
211	AMPA BECUSABIA	G29883568	BENAMARGOSA	51
212	AMPA NORIA DEL GENIL	G90320656	BADOLATOSA	51
213	AMPA TARTESSOS	G91319137	CASTILLEJA DE GUZMAN	51
214	AMPA DULCINEA	G41883182	DOS HERMANAS	51
215	AMPA JERÓNIMO JIMÉNEZ	G41507641	DOS HERMANAS	51
216	AMPA EN MARCHA	G41130154	SEVILLA	51
217	AMPA SOMOS ESCUELA	G91839175	SEVILLA	51
218	AMPA INDALIANA	G04580726	AGUADULCE	50
219	AMPA VEGA DE ACÁ	G04582003	ALMERÍA	50
220	AMPA GUSTAVO VILLAPALOS	G04180659	PURCHENA	50
221	AMPA LOS GIRASOLES	G04187951	RIOJA	50
222	AMPA JAREA	G04416319	VÉLEZ RUBIO	50
223	AMPA IES LA ATALAYA	G11796208	CONIL DE LA FRONTERA	50
224	AMPA REY SABIO	G11664000	JEREZ DE LA FRONTERA	50
225	AMPA MAESTRÍA	G72114853	LA LÍNEA	50
226	AMPA ROSALÍA DE CASTRO	G18401232	GUADIX	50
227	AMPA ANTONIO MACHADO	G18334060	PINOS PUENTE	50
228	AMPA VIRGEN DE ZOCUECA	G23275902	BAILÉN	50
229	AMPA LA UNIÓN	G29550712	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	50
230	AMPA LOPE DE VEGA	G41167289	CASARICHE	50
231	AMPA LOS DÓLMENES	G91470682	CASTILLEJA DE GUZMAN	50
232	AMPA COLEGIO SANTA CLARA	G41496340	CAZALLA DE LA SIERRA	50
233	AMPA LAS BELLOTAS	G91530238	GUILLENA	50

00167265

NÚM. ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS
234	AMPA EL SAINAL	G41510629	LA ALGABA	50
235	AMPA HIDALGO Y SOMOZA	G91162925	LA LUISIANA	50
236	AMPA ANTONIO MACHADO	G41369471	LORA DE ESTEPA	50
237	AMPA LA PEDREA	G41485943	PEDRERA	50
238	AMPA SAN ISIDORO DEL CAMPO	G91967992	SANTIPONCE	50
239	AMPA VIEJO PROFESOR TIERNO GALVÁN	G41571621	SEVILLA	50
240	AMPA LA HUERTA	G11777687	CHIPIONA	49
241	AMPA EL TESORILLO	G72321581	SAN MARTÍN DEL TESORILLO	49
242	AMPA LA ENCINA		RIOFRÍO	49
243	AMPA ALJIBE	G92605898	ARCHIDONA	49
244	AMPA DOÑA LEONOR	G93160984	ARCHIDONA	49
245	AMPA CARPIO	G29565686	COIN	49
246	AMPA SAN JOSÉ DE CALASANZ	G29718285	COLMENAR	49
247	AMPA SAN JOSÉ DE CALASANZ	G29718285	COLMENAR	49
248	AMPA AVE FÉNIX	G29731106	MÁLAGA	49
249	AMPA CHANQUETE	G92152107	TORRE DEL MAR	49
250	AMPA MOLINO DE LA TORRE	G29571346	TORREMOLINOS	49
251	AMPA DOÑA DOLORES	G92844760	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	49
252	AMPA EL CASTILLO	G41985409	CASTILLO DE LAS GUADAS	49
253	AMPA EL PUPITRE	G41089657	ÉCIJA	49
254	AMPA TODOS SOMOS IGUALES	G91355560	ESPARTINAS	49
255	AMPA DOLORES SOLANO	G41713579	MAIRENA DEL ALJARAFE	49
256	AMPA MARIANA PINEDA	G41638370	PEDRERA	49
257	AMPA JUAN XXIII	G41999772	MARCHENA	45
258	AMPA CASTILLO DEL HIERRO	G90170630	PRUNA	45
259	AMPA CELESTINO MUTIS	G11066537	CÁDIZ	42
260	AMPA JUAN BREVA	G29449501	VÉLEZ-MÁLAGA	42
261	AMPA BEATO JUAN GRANDE	G41445164	CARMONA	41
262	AMPA EL CEREZO	G23260888	TORRES	40
263	AMPA PAPEL Y TIJERAS	G92527993	COLMENAR	40
264	AMPA LA TAHONA	G93099661	COMARES	40
265	AMPA GLORIA FUERTES	G91772848	EL CAMPILLO	40
266	AMPA EL TOMILLAR	G41486341	ESTEPA	40
267	AMPA SECUNDARIA PARA AVANZAR	G91238063	LANTEJUELA	40
268	AMPA SUR	G04342168	CÁDIZ	39
269	AMPA ARQUITECTO VANDELVIRA	G23064439	JAÉN	39
270	AMPA GUADALQUIVIR	G23233232	VILLACARRILLO	38
271	AMPA 1812	G11443496	CÁDIZ	37
272	AMPA LOS PEÑASCOS	G11253408	GRAZALEMA	36
273	AMPA CANDIDO GALLEGO MORA	G21299839	TRIGUEROS	35
274	AMPA LA ESTACIÓN	G41076324	FUENTES DE ANDALUCIA	34
275	AMPA MONAL	G11657616	JEREZ DE LA FRONTERA	33
276	AMPA VILLAROSA	G41489659	CARMONA	32
277	AMPA AMIGOS DE LA CULTURA	G41538984	OLIVARES	32
278	AMPA SAN MARTÍN	G14296750	AÑORA	31
279	AMPA FORTALEZA	G23255953	BAILÉN	31
280	AMPA DULCINEA	G18372391	ARMILLA	30
281	AMPA LOS LLANOS	G18359364	ARMILLA	30
282	AMPA LOS PRADOS	G18260372	ARMILLA	30
283	AMPA SAN ISIDRO	G18677823	ARMILLA	30
284	AMPA SAN ANTÓN	G18301341	MONACHIL	30
285	AMPA BELLA JARIFA	G93581833	CÁRTAMA	30
286	AMPA SAN JUAN BOSCO	G29156031	ESTEPONA	30

NÚM. ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS
287	AMPA LA UMBRÍA	G92190719	IZNATE	30
288	AMPA MARIANA PINEDA	G91485342	MARINALEDA	30
289	AMPA LA ASOMADILLA	G14819197	CÓRDOBA	29
290	AMPA LA RONDA	G14403448	RUTE	28
291	AMPA MAESTRO GARRIDO	G23030604	ALCALÁ LA REAL	28
292	AMPA LAS ERAS	G23030427	JAÉN	28
293	AMPA TOMILLO	G11384949	ALCALÁ DEL VALLE	27
294	AMPA LAS MONTAÑAS	G11753472	VILLAMARTÍN	27
295	AMPA MARÍA JOSÉ PÉREZ	G23315039	MURES	26
296	AMPA PUENTE DE MONACHIL	G18409011	GRANADA	25
297	AMPA MEDITERRÁNEO	G92774553	NUEVA ANDALUCIA	25
298	AMPA LA COLONIA DEL SOL	G92898139	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	25
299	AMPA EL OLIVAR	G91471599	DOS HERMANAS	25
300	AMPA SUJAIRA	G14502389	ZUHEROS	24
301	AMPA EL DUENDE	G04589248	LAS NORIAS DE DAZA	23
302	AMPA LAS ERAS	G04373965	SERÓN	23
303	AMPA POR Y PARA NUESTROS HIJOS	G23023468	JAÉN	22
304	AMPA SIN FRONTERAS	G14549141	AGUILAR DE LA FRONTERA	21
305	AMPA PEÑA DEL OLIVAR	G23267156	SILES	21
306	AMPA LOS SOTILLOS	G18644799	ALFACAR	20
307	AMPA EL PILAR	G18037200	TIENA	20
308	AMPA NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	G23228430	TORREPEROGIL	20
309	AMPA COELTO	G29266285	ARROYO DE LA MIEL	20
310	AMPA CUATRO GATOS	G29727583	CORTES DE LA FRONTERA	20
311	AMPA NUEVO TEATINOS	G93046563	MÁLAGA	20
312	AMPA EL SANTILCAL DE LA MOLINERA	G11738481	ARCOS DE LA FRONTERA	19
313	AMPA CHISPARRERA	G11262185	CASTELLAR DE LA FRONTERA	19
314	AMPA PUENTE NUEVO	G23283161	PUENTE DE GÉNAVE	19
315	AMPA LOS CACHONES	G11298510	BENAMAHOMA	18
316	AMPA SAN LUIS	G18567933	ALBONDÓN	18
317	AMPA LA CURVA	G14511810	AGUILAR DE LA FRONTERA	17
318	AMPA ALIXENA	G14481063	LUCENA	17
319	AMPA SAN FERNANDO	J23358922	MARTOS	16
320	AMPA ADELA DÍAZ	G04756383	ALMERÍA	15
321	AMPA HIPATIA	G04137865	ALMERÍA	15
322	AMPA TREN CHUCU CHU	G72191208	LOS BARRIOS	15
323	AMPA CORAL	G14662951	CÓRDOBA	15
324	AMPA CEIP LUCENA RIVAS	G18031542	LANJARÓN	15
325	AMPA PEÑÓN BERMEJO	G18377845	OLIVARES	15
326	AMPA CLAVE DE SOL	G21238845	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	15
327	AMPA EL MORANTE	G21575188	CALAÑAS	15
328	AMPA FEDERICO GARCÍA LORCA	G21336987	GIBRALEÓN	15
329	AMPA LA ASOMADILLA	G92748425	TOTALÁN	15
330	AMPA VADO YESO	G41628017	EL SAUCEJO	15
331	AMPA CRUCE DE CAMINOS	G41846643	LA LANTEJUELA	15
332	AMPA ALMAZARA	G23017676	JAÉN	14
333	AMPA UBBADAT	G23045354	ÚBEDA	14
334	AMPA MARAZUL	G29480142	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	14
335	AMPA CAMPANARIO	G04473880	SORBAS	13
336	AMPA LUNAMAR	G11348323	ALGECIRAS	13
337	AMPA CEIP LÓPEZ DIÉGUEZ	G14221774	CÓRDOBA	13
338	AMPA SAPONARIA	G04103008	ALMERÍA	12

NÚM. ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PUNTOS
339	AMPA EL CABECICO	G04338679	VELEZ RUBIO	12
340	AMPA MAYOR SANTA POTENCIANA	G23351117	VILLANUEVA DE LA REINA	12
341	AMPA ALFISOLES	G91030874	DOS HERMANAS	12
342	AMPA SAN JUDAS TADEO	G18455220	CHIMENEAS	10
343	AMPA MARMOLANCE	G18296897	HUÉSCAR	10
344	AMPA SIERRA NEVADA	G18782052	SIERRA NEVADA	10
345	AMPA SAN MARCELINO CHAMPANAT	G21371984	HUELVA	10
346	AMPA LA ALMONA	G91107755	DOS HERMANAS	10
347	AMPA ALDABA	G41854720	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	10
348	AMPA MAESTRA ÁNGELES CUESTA	G41969841	MARCHENA	10
349	AMPA NIELES	G04316881	CANJÁYAR	9
350	AMPA ANTONIO R. MARTOS	G04022802	OLULA DEL RÍO	9
351	AMPA EL GARCEL	G04405700	ANTAS	8
352	AMPA AMANECER	G18273771	GRANADA	5
353	AMPA OSCENSE	G18374256	HUÉSCAR	5
354	AMPA VIRGEN DE LA RÁBIDA	G21197132	SANLÚCAR DE GUADIANA	5
355	AMPA LA ESPIGA	G21299458	TRIGUEROS	5
356	AMPA RÍO GENAL	G29525755	BENARRABÁ	3
357	AMPA LOS MOLINOS DE CONIL	G72099070	CONIL	1
358	AMPA LOS BENJAMINES	G04138681	PUEBLA DE VÍCAR	1
359	AMPA EL ACUEDUCTO	G04149902	VICAR	1
360	AMPA LA ISLA	G11054038	SAN FERNANDO	1
361	AMPA LA PAZ	G11248655	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1
362	AMPA EL SANTO	G11570124	VEJER DE LA FRONTERA	1
363	AMPA EL OLIVO	G18698811	DOMINGO PÉREZ	1
364	AMPA LA ALAMEDA	G29641016	CARRATRACA	1
365	AMPA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS	G41943812	DOS HERMANAS	1
366	AMPA LA CORNISA	G41123944	SANLUCAR LA MAYOR	1
367	AMPA CARACOL	G91209425	SEVILLA	1
368	AMPA CARMEN	G41517268	SEVILLA	1

ANEXO III

RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO CON SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COEDUCACIÓN DURANTE EL CURSO 2019/2020

NÚM. ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	MOTIVO
369	AMPA CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS	G04053781	ALMERÍA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
370	AMPA PUNTO DE ENCUENTRO	G04022471	ALMERÍA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
371	AMPA FUENTE ÁLAMO	G04699773	CUEVAS DE ALMANZORA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
372	AMPA TORREGRACIA	G04902763	RETAMAR	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
373	AMPA GIBRALCAMPO	G11084514	ALGECIRAS	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
374	AMPA CRECIENDO EN COMUNIDAD DE APRENDIZAJE	G11946654	JEREZ DE LA FRONTERA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
375	AMPA EL CAMINO	G11712437	JEREZ DE LA FRONTERA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
376	AMPA SIEMPRE SUMANDO	G11615077	JEREZ DE LA FRONTERA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

00167265

NÚM. ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	MOTIVO
377	AMPA TARSIS	G11651924	JEREZ DE LA FRONTERA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
378	AMPA NUEVA JARILLA	G11662947	NUEVA JARILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
379	AMPA CAMPO DE GUÍA	G11246568	PUERTO DE SANTA MARÍA	FUERA DE PLAZO
380	AMPA ARCOIRIS	G72319395	PUERTO REAL	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
381	AMPA ISLA DE LEÓN	G11054558	SAN FERNANDO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
382	AMPA ARBOLEA	G11484177	SAN ROQUE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
383	AMPA LA ALGAIDA	G11230133	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
384	AMPA VIRCRUZ	G14397426	EL GUIJO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
385	AMPA ALFAGUARA	G18250456	ALFACAR	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
386	AMPA LOS OLIVARES		ARMILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
387	AMPA ALAMEDA	G18022509	ATARFE	FUERA DE PLAZO
388	AMPA ATASIEL	G18368472	ATARFE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
389	AMPA SAN TORCUATO	G18263418	BENALÚA	FUERA DE PLAZO
390	ASOCIACION DE FAMILIAS ADOPTIVAS MULTIÉTNICAS	G18897967	GRANADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
391	AYUNTAMIENTO ÍLLORA	P1810400J	ÍLLORA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
392	CARMEN NIEVES GUTIERRES MALDONADO		MOTRIL	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
393	MARTA MORENO ROJO		MOTRIL	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
394	MUSARTE		MOTRIL	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
395	NOELIA MORA LÓPEZ		MOTRIL	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
396	AMPA DARAHALI	G18320267	VALDERRUBIO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
397	AMPA CAMPÁNULA TRESFUENTES	G21532049	ALÁJAR	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
398	AMPA CAMINO DE LOS TARANJALES	G21258090	ALMONTE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
399	AMPA JOSÉ ANDRÉS VÁZQUEZ	G21330717	ARACENA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
400	AMPA GURUGÚ	G21352133	AYAMONTE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
401	AMPA DALÍ	G21333851	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
402	AMPA CUMENHI	G21250808	CUMBRES MAYORES	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
403	AMPA DUQUE DE BÉJAR	G21310248	GIBRALEÓN	FUERA DE PLAZO
404	AMPA MIGUEL DE CERVANTES	G21413646	GIBRALEÓN	FUERA DE PLAZO
405	AMPA EL SALADILLO	G21285960	HUELVA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
406	AMPA LA ISLA	G21403464	ISLA DEL MORAL	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
407	AMPA LOS MORALES	G21249081	LA ANTILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

00167265

NÚM. ORDEN	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	MOTIVO
408	AMPA HISPANOAMÉRICA	G21241609	LEPE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
409	AMPA EL CASTILLO	G21162854	PAYMOGO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
410	AMPA QUERCUS	G21301825	VALVERDE DEL CAMINO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
411	AMPA EL VALLE	G23379423	JAÉN	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
412	AMPA GOYA ACEL	G23741754	LINARES	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
413	AMPA VALLE DE JARAPALO	G92994011	ALHAURÍN DE LA TORRE	FUERA DE PLAZO
414	AMPA GENIL	G29703469	CUEVAS BAJAS	FUERA DE PLAZO
415	AMPA CERRO DE LA CRUZ	G29842663	SIERRA DE YEGUAS	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
416	AMPA ANTIGUA ESTACIÓN	G91038547	CARMONA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
417	AMPA POETA MIGUEL BENÍTEZ DE CASTRO	G41580200	EL CORONIL	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
418	AMPA LA MUELA	G91409268	EL VISO DEL ALCOR	FUERA DE PLAZO
419	AMPA ROSA FERNÁNDEZ	G91581280	GELVES	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
420	AMPA ODISEA	G41407784	GILENA	FUERA DE PLAZO
421	AMPA NUEVO CENTRO	G91214809	LA CAMPANA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
422	AMPA 1 DE MAYO	G90068156	MARINALEDA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
423	AMPA SAN ARCADIO	G41124546	OSUNA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
424	AMPA LAS LOMAS	G91638635	PALOMARES DEL RÍO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
425	AMPA EL COLUMPIO	G91245720	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
426	AMPA IES NUEVO	G41889916	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
427	AMPA ALBERTO LISTA	G41436635	SEVILLA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
428	AMPA EL PASTORCITO	G91060533	UTRERA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
429	AMPA S Y J ÁLVAREZ QUINTERO	G41592031	UTRERA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA